



Estado Libre Asociado De Puerto Rico
TRIBUNAL SUPREMO

Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial

P.O. Box 9022392

San Juan, Puerto Rico 00902-2392

Teléfono: (787) 722-0446

Fax: (787) 723-1285

**COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL
PROGRAMA DE EDUCACIÓN JURÍDICA CONTINUA**

MINUTA

Fecha: 30 de mayo de 2013
Hora: 5:00 p.m. (6:10 p.m.)
Lugar: Salón Multiusos de la Biblioteca del Tribunal Supremo

Miembros presentes

Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz,
Presidente
Lcda. Ivelisse Moyano Ares
Lcda. Jeanette M. Collazo Ortiz
Lcdo. José L. Miranda de Hostos
Lcdo. Roberto A. Cámara Fuertes
Lcda. Vanessa Sánchez Mendiola

Miembros excusados

Lcdo. Roberto Reyes López
Lcdo. Rafael Sánchez Hernández
Lcdo. Edwin Ramos Rivera

Secretariado:

Lcda. Thainie Reyes Ramírez, *Directora*
Lcda. Marisela Vázquez Marrero, *Asesora Legal*

Asuntos discutidos y acuerdos:

1. Constituido el quórum, el Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz inició la reunión. En primera instancia, el Lcdo. Roberto A. Cámara Fuertes trajo a la atención de la Comisión su interés en remitir el Borrador de Hallazgos y Recomendaciones integrados a la Junta de la *Federal Bar Association*, capítulo de Puerto Rico, organización que representa. Ante ello, el licenciado Ramos Díaz expuso su preocupación en torno a la divulgación de documentos que no han sido revisados por el Tribunal Supremo. Sin embargo, indicó que estimaba que no existía inconveniente en que el licenciado Cámara Fuertes pudiera reunirse con la Junta de su organización y comunicarles de manera verbal los hallazgos y las recomendaciones que ha efectuado la Comisión hasta el presente. Por su parte, la Lcda. Jeanette M. Collazo Ortiz expresó que le preocupaba un intercambio digital de los documentos de trabajo de la Comisión. En esta coyuntura, el Lcdo. José L. Miranda de Hostos indicó que su posición era no circular el documento, no

obstante expresó que para discutir el asunto debían estar presentes los demás miembros de la Comisión que representan entidades. En atención a las preocupaciones planteadas, el licenciado Cámara Fuertes manifestó que podía mostrar el documento al grupo ejecutivo de la Junta, con las salvaguardas pertinentes en cuanto a no circularlo mediante correo electrónico y que no constituye un escrito final, entre otras. Finalmente, la Comisión determinó evaluar el asunto en la próxima reunión.

2. En el proceso de revisión del Borrador de la Minuta de 16 de mayo de 2013, se enmendó el apartado catorce (14) a los efectos de aclarar que el licenciado Cámara Fuertes expresó que en su experiencia el Programa de Educación Jurídica Continua no aceptaba para acreditación cursos sobre repasos de reválida. Con este cambio, se aprobó el Borrador de la referida Minuta.
3. Así las cosas, la Comisión Especial continuó la discusión y evaluación de las propuestas presentadas por el licenciado Ramos Díaz, según el documento preparado por éste, enmendado el 16 de mayo de 2013. Tras la discusión del hallazgo uno (1) del referido documento, se acordó modificar su redacción para que lea como sigue:

[a] pesar de que la justificación y el objetivo del Programa es el desarrollo de la competencia y las destrezas profesionales, desde el 2003 la mayoría de las querellas y medidas disciplinarias contra los profesionales del derecho se han fundamentado en negligencia y falta de responsabilidad.

4. Respecto al hallazgo dos (2), se enmendó la redacción para que lea de la siguiente forma:

[l]a Junta reconoció en su informe de 2010 haberse planteado que podría estar ocurriendo un agotamiento en la oferta de cursos y la posibilidad de que los proveedores hubieran continuado repitiendo cursos diseñados aprovechando la demanda causada por el momento inicial del Programa. Específicamente, la Junta reconoce que la oferta puede haberse tornado repetitiva y que las necesidades sobre conocimientos básicos hayan sido cubiertas. Sin embargo, en 2013 la situación de repetitividad de cursos básicos continúa lo cual no adelanta los propósitos e intereses del Programa, pero sí de los proveedores.

5. La Comisión solicitó al Secretariado integrar el documento preparado por el licenciado Ramos Díaz con los cambios efectuados, al Borrador de Hallazgos y Recomendaciones.
6. Durante la reunión, el Secretariado entregó copia de un Memorando preparado por la Lcda. Geisa M. Marrero Martínez, Directora Ejecutiva del Programa de

Educación Jurídica Continua, de 28 de mayo de 2013. Dicho memorando intitulado *Solicitud adicional de 22 de mayo de 2013 en torno a mecanismos de evaluación*, responde a varias solicitudes de información por parte de la Comisión Especial. Respecto al Borrador de Introducción solicitado por la Comisión, el Secretariado informó que su redacción estaba adelantada y que prontamente sería entregado para la consideración de las y los miembros de la Comisión.

7. La Comisión Especial pautó reunirse nuevamente el jueves, 6 de junio de 2013, a las 5:00 p.m. La agenda para la próxima reunión sería la discusión en torno a la divulgación de los documentos a las entidades que están representadas en la Comisión, la consideración de nuevas propuestas sobre hallazgos y recomendaciones que sugieran las y los miembros de la Comisión y la elaboración de un nuevo plan de trabajo.

La reunión concluyó a las 7:15 p.m.

Nota: Acompañamos el borrador de los hallazgos integrados, según enmendado en la reunión de 30 de mayo de 2013. Resaltamos en *itálicas* y subrayado lo que se añade y en tachaduras lo que se elimina.

Anejo

[Aprobada en Reunión del jueves, 13 de junio de 2013].



Marisela Vázquez Marrero
Asesora Legal del Secretariado